

(A)

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE

"LE MONDE"

—



GABINETE TÉCNICO DEL
MINISTRO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

declaraciones a
"LE MONDE"
del Sr. Ministro

Mayo 1974

097/002/005

1.- La contestación a esta pregunta exige, para ser justos hacia los lectores, un esfuerzo de perspectiva que Vd. rehuye. Quiero decir con ello que la valoración de la ley "Fraga" no puede hacerse desligándola y reduciéndola a unos datos imprecisos del entorno político económico y social del momento. Hay que recordar que -- respecto al statu quo anterior la ley de 1966 estableció cuatro innovaciones fundamentales: supresión de la censura previa, libertad de creación de empresas periodísticas, libre designación del director del periódico, revisión judicial de las decisiones administrativas.

El primer período de vigencia de una ley que aportaba un cambio tan importante en la vida española -lo que han reconocido todos los que han analizado nuestro próximo pasado- fué el más difícil. El "espíritu de la ley", las puertas que abría ha sido lo fundamental. Y son los logros de estos ocho años pasados los que nos permiten, desde sólidas bases, lanzarnos a nuevos desafíos. Sabemos las demandas de los españoles en el momento actual y su capacidad del uso responsable de la libertad.



2. HASTA QUE LÍMITES ESTA VD. DISPUESTO A LLEVAR LA LIBERTAD DE INFORMACION?.

Los límites hasta los que estoy dispuesto a llevar la libertad de información ya los conocen todos los informadores españoles: son los que marcan las leyes de forma expresa. -- Afortunadamente ocho años de vigencia de la Ley de Prensa e Imprenta nos han servido para conocer con mayor precisión -- cuáles son esos límites aquí y ahora, es decir en la España de estos años, gracias a la jurisprudencia dictada en casos sobre Prensa e Imprenta. Pero a mí, lo que más me preocupa en es tos momentos no es la ineludible vigilancia de estos límites -- que las leyes vigentes ~~nos~~ obligan a mantener, sino hacer una realidad el derecho de los españoles a recibir una información diversificada, completa y equilibrada, que satisfaga las expectativas y responda a los interrogantes de los hombres de hoy. Todos los informadores, tenemos, más que el derecho, el deber de difundir una información veraz, coherente y puntual sobre nuestro entorno, y sobre los problemas que nos afectan, -- para que los ciudadanos puedan tener una clara conciencia de -- los mismos, y sobre las soluciones alternativas que los diversos grupos de una sociedad compleja, y por tanto pluralista co mo la nuestra, nos proponen. Sólo entonces el ciudadano podrá decidirse con libertad por una opción y se sentirá impulsado a participar en las tareas colectivas. Lo que queremos es proteger la libertad de elección humana, pensando en el hoy pero --



también en los individuos y grupos que formarán nuestro mañana. Pienso en la juventud que muy pronto constituirá el cincuenta por ciento de los españoles, una juventud inquieta en su búsqueda de nuevas ideas, que tiene que aprender a convivir en medio de un cierto grado de conflicto, junto a las indispensables relaciones de autoridad, porque también el conflicto es indispensable como factor del proceso de cambio social. Cuando los conflictos se oprimen o se ocultan con falsas y fugaces soluciones, el cambio social o se detiene o se frena. Sin embargo, cuando se reconoce el conflicto como algo consustancial a la vida social, como el exponente de la energía creadora que albergan las sociedades, y se institucionaliza su proceso y auténtica solución, se mantiene una fructífera -- evolución gradual de la sociedad.

Si me he extendido en este punto se debe a que la libertad de información es a la vez motor y cauce de esa -- energía creadora de la que ninguna sociedad puede prescindir.



GABINETE TÉCNICO DEL
MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

3.- En el discurso programático del 12 de febrero de 1974, el Presidente del Gobierno, D. Carlos Arias, fijó sin la menor vacilación unos criterios globales de acción. Es normal que surjan las críticas a la acción del Gobierno y éste es consciente de que existen y que cualquier opinión tiene que ser no sólo permitida, sino también respetada. Lo que puedo asegurarle es que el Gobierno tiene la firme y decidida voluntad de cumplir ese programa.



GABINETE TÉCNICO DEL
MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

4. - La fácil tentación del paralelismo entre situaciones históricas conduce, en muchas ocasiones, a los más abultados errores. Carecemos por ahora de suficiente perspectiva para llegar a conclusiones válidas y mínimamente durables. En el caso concreto de la información yo pediría una comparación de la Ley de Prensa de 1966 con la legislación portuguesa anterior al 25 de abril.



GABINETE TECNICO DEL
MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

5. - Nos ha parecido incuestionable que el grado de desarrollo a que ha llegado el pueblo español exige una revisión y mayor flexibilidad de los criterios de actuación, adaptándolos a las actuales demandas de la sociedad española. Como ha afirmado el Presidente del Gobierno "si otra y venturosamente distinta es la sociedad a que servimos, otros han de ser el talante y los modos con los que el Poder ha de encarar sus exigencias". Nuestro criterio básico es la idea positiva de respeto a la libertad de creación con las solas limitaciones que impone la moral y la convivencia social en la actualidad.



GABINETE TECNICO DEL
MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

6. - Existe ya un anteproyecto de Ley del Libro que se estudiará próximamente en el Consejo de Ministros y que redactado con participación de los sectores más afectados, ofrece planteamiento y soluciones a problemas del mundo del libro verdaderamente innovadoras.

Igualmente aparecerá en las próximas semanas una disposición por la que se ~~crea~~ ^{reorganiza} el Consejo Superior de Cinematografía (1) el cual intervendrá, al lado de la Administración, en la redacción del proyecto de Ley del Cine, en estudio.

Asimismo se encuentra en un estado muy avanzado el -- conjunto de disposiciones relativas al teatro y con relación a radio y televisión puedo señalarle que para finales de este año verá la luz el Estatuto de la Radiodifusión.

regulado ~~ab~~ ^{por Orden de} 27 julio de 1970



GABINETE TECNICO DEL
MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

7.- La Ley de Prensa vigente es, sin duda, como todo lo humano, perfectible. Pero no considero en modo alguno que se hayan agotado o devenido anacrónicas sus potencialidades. Son más bien otras áreas de libertades las que necesitan una regulación acorde con las realidades de la sociedad española. No cabe la menor duda que la prensa española constituye en la actualidad el frente político más incisivo. Y que más urgente e importante ahora que la reforma en este campo es procurar avances correlativos en otros aspectos de la estructura política. A ello responden varias de las iniciativas -- legislativas (estatuto de asociaciones, ley de régimen local, ley de incompatibilidades parlamentarias) del programa del 12 de febrero.



GABINETE TECNICO DEL
MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

8. - La "apertura" por utilizar algún término es ante todo una cuestión de espíritu. En segundo lugar, es un planteamiento de equipo. Si espíritu y equipo coinciden como es el caso del Gobierno de Carlos Arias, la apertura se hará sin vacilaciones y sin miedos, coordinadamente y globalmente. La información es solamente una de sus parcelas, quizá por su propia naturaleza la más llamativa, pero no sería nada por sí sola, sin las demás, que en algunos casos por necesitar de leyes nuevas requieren estudios y consultas que no permiten imprimirles un ritmo más rápido.

Todos los sectores del Gobierno están empeñados en hacer realidad el espíritu que ha dado en denominarse "del 12 de Febrero" y es precisamente esa coordinación la que garantizará el éxito de nuestra esperanzadora tarea.



GABINETE TECNICO DEL
MINISTRO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

1.- La contestación a esta pregunta exige, para ser justos hacia los lectores, un esfuerzo de perspectiva que Vd. rehuye. Quiero decir con ello que la valoración de la ley "Fraga" no puede hacerse desligándola y reduciéndola a unos datos imprecisos del entorno político económico y social del momento. Hay que recordar que -- respecto al statu quo anterior la ley de 1966 estableció cuatro innovaciones fundamentales: supresión de la censura previa, libertad de creación de empresas periodísticas, libre designación del director del periódico, revisión judicial de las decisiones administrativas.

El primer período de vigencia de una ley que aportaba un cambio tan importante en la vida española -lo que han reconocido todos los que han analizado nuestro próximo pasado- fué el más difícil. El "espíritu de la ley", las puertas que abría ha sido lo fundamental. Y son los logros de estos ocho años pasados los que nos permiten, desde sólidas bases, lanzarnos a nuevos desafíos. Sabemos las demandas de los españoles en el momento actual y su capacidad del uso responsable de la libertad.



2. HASTA QUE LIMITES ESTA VD. DISPUESTO A LLEVAR LA LIBERTAD DE INFORMACION?.

Los límites hasta los que estoy dispuesto a llevar la libertad de información ya los conocen todos los informadores españoles: son los que marcan las leyes de forma expresa. -- Afortunadamente ocho años de vigencia de la Ley de Prensa e Imprenta nos han servido para conocer con mayor precisión -- cuáles son esos límites aquí y ahora, es decir en la España de estos años, gracias a la jurisprudencia dictada en casos sobre Prensa e Imprenta. Pero a mí, lo que más me preocupa en es tos momentos no es la ineludible vigilancia de estos límites -- que las leyes vigentes ~~no~~ obligan a mantener, sino hacer una realidad el derecho de los españoles a recibir una información diversificada, completa y equilibrada, que satisfaga las expectativas y responda a los interrogantes de los hombres de hoy. Todos los informadores, tenemos, más que el derecho, el deber de difundir una información veraz, coherente y puntual sobre nuestro entorno, y sobre los problemas que nos afectan, -- para que los ciudadanos puedan tener una clara conciencia de -- los mismos, y sobre las soluciones alternativas que los diversos grupos de una sociedad compleja, y por tanto pluralista co mo la nuestra, nos proponen. Sólo entonces el ciudadano podrá decidirse con libertad por una opción y se sentirá impulsado a participar en las tareas colectivas. Lo que queremos es proteger la libertad de elección humana, pensando en el hoy pero --



GABINETE TÉCNICO DEL
MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

también en los individuos y grupos que formarán nuestro mañana. Pienso en la juventud que muy pronto constituirá el cincuenta por ciento de los españoles, una juventud inquieta en su búsqueda de nuevas ideas, que tiene que aprender a convivir en medio de un cierto grado de conflicto, junto a las indispensables relaciones de autoridad, porque también el conflicto es indispensable como factor del proceso de cambio social. Cuando los conflictos se oprimen o se ocultan con falsas y fugaces soluciones, el cambio social o se detiene o se frena. Sin embargo, cuando se reconoce el conflicto como algo consustancial a la vida social, como el exponente de la energía creadora que albergan las sociedades, y se institucionaliza su proceso y auténtica solución, se mantiene una fructífera -- evolución gradual de la sociedad.

Si me he extendido en este punto se debe a que la libertad de información es a la vez motor y cauce de esa -- energía creadora de la que ninguna sociedad puede prescindir.



GABINETE TECNICO DEL
MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

3. - En el discurso programático del 12 de febrero de 1974, el Presidente del Gobierno, D. Carlos Arias, fijó sin la menor vacilación unos criterios globales de acción. Es normal que surjan las críticas a la acción del Gobierno y éste es consciente de que existen y que cualquier opinión tiene que ser no sólo permitida, sino también respetada. Lo que puedo asegurarle es que el Gobierno tiene la firme y decidida voluntad de cumplir ese programa.



GABINETE TECNICO DEL
MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

4.- La fácil tentación del paralelismo entre situaciones históricas conduce, en muchas ocasiones, a los más abultados errores. Carecemos por ahora de suficiente perspectiva para llegar a conclusiones válidas y mínimamente durables. En el caso concreto de la información yo pediría una comparación de la Ley de Prensa de 1966 con la legislación portuguesa anterior al 25 de abril.



GABINETE TÉCNICO DEL
MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

5. - Nos ha parecido incuestionable que el grado de desarrollo a que ha llegado el pueblo español exige una revisión y mayor flexibilidad de los criterios de actuación, adaptándolos a las actuales demandas de la sociedad española. Como ha afirmado el Presidente del Gobierno "si otra y venturosamente distinta es la sociedad a que servimos, otros han de ser el talante y los modos con los que el Poder ha de encarar sus exigencias". Nuestro criterio básico es la idea positiva de respeto a la libertad de creación con las solas limitaciones que impone la moral y la convivencia social en la actualidad.



GABINETE TECNICO DEL
MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

6. - Existe ya un anteproyecto de Ley del Libro que se estudiará próximamente en el Consejo de Ministros y que redactado con participación de los sectores más afectados, ofrece planteamiento y soluciones a problemas del mundo del libro verdaderamente innovadoras.

Igualmente aparecerá en las próximas semanas una disposición por la que se crea el Consejo Superior de Cinematografía el cual intervendrá, al lado de la Administración, en la redacción del proyecto de Ley del Cine, en estudio.

Asímismo se encuentra en un estado muy avanzado el -- conjunto de disposiciones relativas al teatro y con relación a radio y televisión puedo señalarle que para finales de este año verá la luz el Estatuto de la Radiodifusión.



GABINETE TÉCNICO DEL
MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

7. - La Ley de Prensa vigente es, sin duda, como todo lo humano, perfectible. Pero no considero en modo alguno que se hayan agotado o devenido anacrónicas sus potencialidades. Son más bien otras áreas de libertades las que necesitan una regulación acorde con las realidades de la sociedad española. No cabe la menor duda que la prensa española constituye en la actualidad el frente político más incisivo. Y que más urgente e importante ahora que la reforma en este campo es procurar avances correlativos en otros aspectos de la estructura política. A ello responden varias de las iniciativas -- legislativas (estatuto de asociaciones, ley de régimen local, ley de incompatibilidades parlamentarias) del programa del 12 de febrero.



GABINETE TECNICO DEL
MINISTRO DE INFORMACION Y TURISMO

8. - La "apertura" por utilizar algún término es ante todo una cuestión de espíritu. En segundo lugar, es un planteamiento de equipo. Si espíritu y equipo coinciden como es el caso del Gobierno de Carlos Arias, la apertura se hará sin vacilaciones y sin miedos, coordinadamente y globalmente. La información es solamente una de sus parcelas, quizá por su propia naturaleza la más llamativa, pero no sería nada por sí sola, sin las demás, que en algunos casos por necesitar de leyes nuevas requieren estudios y consultas que no permiten imprimirles un ritmo más rápido.

Todos los sectores del Gobierno están empeñados en hacer realidad el espíritu que ha dado en denominarse "del 12 de Febrero" y es precisamente esa coordinación la que garantizará el éxito de nuestra esperanzadora tarea.